

COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS BIÓLOGOS MÉXICO, A.C.

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2019.

Grupo Salinas Presente

Por medio del presente documento en mi carácter de representante legal del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos México, A.C. me fue encomendado por el Consejo Directivo investigar los hechos relacionados a la rescisión del contrato sobre servicios de soporte técnico que Grupo Salinas prestaba al Colegio.

Es importante mencionar a **Grupo Salinas** que el **Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos México, A.C.** es una asociación civil que tiene como principal objetivo salvaguardar los derechos de los profesionistas de las ramas de las ciencias químico farmacéuticas, motivo por el cual no supone una competencia directa ni indirecta con su empresa en el ramo o giro en el que se desenvuelven comercialmente.

Ahora bien, la **C. Paola Yazmin Sánchez Martínez** envío una serie de correos electrónicos a nuestra Gerente Ejecutivo con copia a todos los miembros del Consejo Directivo actual (direcciones de correo catalogados como información confidencial y de las que solo este Colegio tiene acceso) en los cuales refirió que el motivo de rescisión de contrato referido anteriormente, se derivó por la contratación directa de la **C. Gloria Garcia Maciel** (a quien se menciona en el correo como Gloria Maciel) refiriendo además que la situación es poco ética y no es permitida en su ideología laboral, por lo que se investigó lo siguiente:

En entrevista directa entre el Consejo Directivo y la **C. Gloria Garcia Maciel** informó que entre Grupo Salinas y ella no existió ningún tipo de relación laboral, lo cual deja aún más en claro que el Colegio en ningún momento contrato a una de sus trabajadoras directas como lo refirió la C. Paola Yazmin Sánchez Martinez, ya que simplemente entre Grupo Salinas y Gloria García Maciel únicamente existió una relación de carácter civil, asimismo resulta importante señalar que en la fecha en se enviaron envió los correos, entre la C. Gloria García Maciel y este Colegio aún no existía ningún tipo de contratación laboral.

También mencionó en la entrevista sostenida que estaba buscando otras opciones de trabajo y se le comentó que en el Colegio se encontraba vacante el puesto de Asistente Administrativo, por lo que ella tomó la decisión de resolver su situación laboral con su anterior patrón para informar su baja y entregara sus pendientes para así realizarle formalmente la vacante, lo cual tuvo lugar hasta finales del mes de Julio.

Ahora bien, respecto a los correos enviados por la **C. Paola Yazmin Sanchez Martinez** a la Gerente Ejecutiva de este Colegio, consideramos que estos fueron excesivos y por lo tanto se reprueban en virtud de que concluimos que existió dolo de su parte por copiar a los miembros del Consejo Directivo sin embargo, se les informa que entre el Consejo Directivo y la Gerente Ejecutivo existe una excelente relación de confianza y por lo tanto no se afecta ni cambia en ningún sentido la confianza depositada en ella.

También, se hace mención que contrario a lo manifestado por la **C. Paola Yazmin Sanchez Martinez**, este Colegio en ningún momento actúo faltando a la ética o a sus valores institucionales por

los motivos señalados previamente sin embargo este Colegio, considera que la conducta desplegada por Grupo Salinas a través de la **C. Paola Yazmin Sanchez Martinez** si fue totalmente falta de ética y responsabilidad al no solicitar a este Colegio una explicación concisa y clara previo a unilateralmente dar por terminada nuestra relación contractual.

Finalmente, este Colegio les agradece por todo lo que realizaron en favor de este por la relación de negocios formada y se lamenta que se haya afectado de la manera en que resulto al rescindir unilateralmente ustedes la relación de trabajo que durante largo tiempo nos unió.

Atentamente,

"Por la Unidad y la Excelencia"

DAR Juan José Díaz Esquivel
Presidente del Colegio Nacional de Químicos
Farmacéuticos Biólogos México, A.C.

C.c.p. QFB Elisa Sandoval Frausto, Presidenta de la Comisión de Servicio Social Profesional del CNQFBM, A.C.